



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 163-2023-GOB.REG.HVCA/CR**

Huancavelica, 20 de julio de 2023.

### **VISTO:**

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de julio del año 2023, con el voto en unánime de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el artículo 21°, capítulo IV del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 303-GOB.REG.HVCA/CR: de los Consejeros Regionales, establece, "la función del consejero, consejera regional, comprende los trabajos en las sesiones del pleno del Consejo Regional, de las comisiones permanentes, investigadoras o especiales, la atención a los ciudadanos, las organizaciones sociales y otros trabajos de carácter regional que sea de su obligación personal".

Que, el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica – UGEL HVCA, comunica al pleno del Consejo Regional de las presuntas irregularidades en la gestión de la Directora de dicha Entidad Sra. Dora Justina Urribarri Ortiz, así como de las denuncias penales formuladas en su contra, por el cual solicitan su destitución inmediata.

Que, el pleno del Consejo Regional acuerda la conformación de una comisión especial encargada del estudio e investigación respecto a las presuntas irregularidades en la gestión de la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL – HVCA), Sra. Dora Justina Urribarri Ortiz, así como de las denuncias penales formuladas en su contra ante el Ministerio Público.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 163-2023-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 20 de julio de 2023.*

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** la conformación de la Comisión Especial encargada del estudio e investigación respecto a las presuntas irregularidades en la gestión de la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL – HVCA), Sra. Dora Justina Urribarri Ortiz, así como de las denuncias penales formuladas en su contra ante el Ministerio Público, la misma que estará integrada por:

- Ricardo Yauricasa Flores                      Preside
- Hector Bari Mamani Coila
- Paul Laurente Enriquez
- Edgar Luis Ñahui Durand
- José Torres Huamaní.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR** un plazo de 30 días para que la comisión al que se hace referencia el artículo anterior realice la presentación del informe y/o dictamen pertinente.

**ARTÍCULO TERCERO. – COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL  
*Ricardo Yauricasa Flores*  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL